Asunción, 24 de Julio de 2018.

Señor(es)
Oferentes
Presente:

REF.: SERVICIO DE PROVISION DE MAQUINAS AUTOMATICAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ Y AGUA MINERAL, A FAVOR DE LA SENABICO, ID Nº 340733.-.

ADENDA Nº 1

Por la presente comunico las modificaciones realizadas a la Carta de Invitación, al llamado de referencia, exactamente al siguiente punto:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

PUNTO 18:

e) Experiencia:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en este llamado (PROVISION DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFE) a satisfacción del cliente, formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 20% (Veinte por ciento) como mínimo del monto máximo indicado por la convocante en la presente licitación de los años (2015 - 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Para Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

LOS DEMÁS PUNTOS DELA CARTA DE INVITACION (P.B.C.), PERMANECEN INALTERABLES.-

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA · SENABICO

Sr. Francisco J. Ferreira Servin
Director UOC,
SENABICO